



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.951 /

**MAT: AUTORIZA DESCANSO POR
TIEMPO COMPENSATORIO.**

Laja, 30 de abril de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de tiempo compensatorio N° 7 del 29.04.2013, de Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.158 del 23.11.2012 con lista de asistencia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Ley N° 18.834 Art. 30 Estatuto Administrativo Funcionarios Públicos.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso por tiempo compensatorio presentado por Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por 3 horas en la tarde del día lunes 29 de abril de 2013, correspondiente a la asistencia de la actividad "Coaching para el fortalecimiento de autocuidado" realizado los días 23 y 24 de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud